



José Maicas
Rópez
Formal

Angel Sanchez



Diligencia

Por la que se hace constar que la sesión ordinaria del Excmo. Ayuntamiento del día de la fecha, no ha podido celebrarse por falta de número de señores Concejales para adoptar acuerdos y certificar.

Teruel trece de Mayo de mil novecientos treinta y uno.

y.º B.º
 El Alcalde
José Maicas

El Secretario
José Maicas

Sesión ordinaria por 2ª convocatoria De 15 De Mayo De 1931

Señs. asistentes

Presidente

Don José Borrajo

Venientes

Balaguer

Vapiña

Arredondo

Fabre

Concejales

Lies-Pérez

Bayona

José Maicas

Aguilar

José M.ª Sánchez

Besch

Giner

En la Ciudad de Teruel a quince de Mayo de mil novecientos treinta y uno, siendo las diecinueve y treinta, y previa convocatoria al efecto, se reunieron en el Salón de Actos Públicos de estas Casas Consistoriales, los señores Concejales expresados al margen, y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don José Borrajo Esquiv, al objeto de celebrar sesión ordinaria por segunda convocatoria, con arreglo a la orden que se expresa en la ya citada convocatoria.

Abierto que fué públicamente el acto, se dió lectura del acta anterior que fué aprobada por unanimidad por todos los señores Concejales que asistieron.

Despacho oficial

Seguidamente di lectura del despacho oficial recibido desde la última sesión, quedando enterado el Excmo. Ayuntamiento, acordándose su mas exacto cumplimiento.

Despacho ordinario

Sobre decreto y Circular Ministerio de Fomento relativo á labores de fincas rústicas.

Leídos que fueron el Decreto del Ministerio de Economía Nacional de siete de los corrientes y la Orden Circular del mismo Ministerio de doce del actual, sobre labores de fincas rústicas, se acordó por unanimidad que pasara la Comisión de Policía rural (Consente) las Gacetas de los días 8 y 13 del corriente, donde se insertan dichas disposiciones, para su estudio y cumplimiento.

Aceptar invitación y asistir á la fiesta de Pascua del Arrabal, exclusivamente á las fiestas profanas.

Vista una comunicación del Sr. Mayordomo de la fiesta de la Pascua del Arrabal, invitando al Ayuntamiento para la fiesta que se celebrará en dicha barriada el día 25 de los corrientes, se acuerda por unanimidad aceptar dicha invitación y asistir en Comisión exclusivamente á las fiestas profanas, comunicándolo así al referido Mayordomo.

Sobre expedientes de reclamaciones de Don Juan Lespinat, Fermín Abril y Jesús Zamit.

Vistas tres comunicaciones del Tribunal Económico-administrativo de esta provincia, por las que se comunica haber dado audiencia á esta Corporación en los expedientes de reclamación económicos-administrativos interpuestos por Don Juan Lespinat, D. Fermín Abril y Jesús Zamit, contra los acuerdos sobre arbitrios y multas, se acuerda comparecer á la audiencia dada por medio del Abogado asesor de este Ayuntamiento.

Sobre comunicación de la Alcaldía de Gijón sobre adhesión de este Ayuntamiento de manda de expulsión de la Compañía de Jesús.

Leída una comunicación de la Alcaldía de Gijón respecto de que se adhiera este Excmo. Ayuntamiento á la propuesta que en su día envió dicha Corporación



al Gobierno Provisional de la República en demanda de expulsión de la Compañía de Fesús, hace uso de la palabra el Concejal Sr. Dies, manifestando que debe la Corporación adherirse a lo interesado por el Ayuntamiento de Gijón y ampliando la petición en el sentido de solicitar igualmente la expulsión de todas las demás órdenes que no figuren en el Concordato.

El Concejal Sánchez (D. José M.^a) manifiesta que a su juicio debe el Ayuntamiento abstenerse de este asunto, ya que la Corporación debe concretarse absolutamente a asuntos administrativos.

Interviene el Sr. Alcalde y sometido el asunto a votación nominal, se acuerda de conformidad con lo interesado por la Alcaldía de Gijón, por nueve votos (9) de los señores Borrajo, Balaguer, Tapiña, Arredondo, Fabre, Dies Beres, Bayona, José Maicas y Bosch, votando en contra los señores Giner, Aguilar y Sánchez (D. José M.^a).

Solicitar de Eledinámica Euroleuse presupuesto para instalar 2 luces en el Callejón de la Avenida de la República.

Vista una instancia suscrita por varios vecinos del Callejón de la Avenida de la República, llamado "Cajada de Garraza", en suplica de autorización para que se coloquen dos luces, se acuerda que se solicite de Eledinámica Euroleuse el correspondiente presupuesto.

Interesar de Eledinámica Euroleuse presupuesto para instalar nueve luces en el Bº de Villaspesa.

Visto igualmente un oficio del señor Alcalde del Barrio de Villaspesa, interesando la colocación de nueve luces, montadas ocho sobre palomillas y una en un poste en una lira, se acuerda igualmente solicitar de dicha empresa de electricidad el correspondiente presupuesto.

Pasar a informe de la Comisión de

Leida una solicitud de Gimotea Pon-

Hacienda solicitud de Simón González, que solicita pensión de viudedad.

zato, viuda del Guardia municipal que fué Don Pedro Joaquín González Salvador, en suplica de que se le conceda pensión de viudedad, y leído que fué el informe de la Comisión de Gobernación, se acuerda que pase este asunto á informe de la Comisión de Hacienda por si encontrara medio hábil dentro de la legislación ó en un aspecto moral para conceder á la peticionaria la pensión que interesa ó una cantidad cualquiera en concepto de ayuda y socorro.

Sobre estudio por la C. de Gobernación de los actuales Reglamentos de empleados administrativos, facultativos y subalternos.

Por unanimidad se acordó que por la Comisión de Gobernación y á la mayor brevedad posible se estudien los actuales Reglamentos de los empleados administrativos, facultativos y subalternos, revisándolos como obra de la Dictadura, viendo el medio de reducir los años de servicios á diez en lugar de veinte, que actualmente son necesarios para la viudedad u orfandad.

Sobre provisión de la plaza de Ordenanza y Tor pública de este Ayuntamiento.

Leídas las diligencias del expediente incoado para cubrir en propiedad la plaza de Ordenanza y Tor pública de este Ayuntamiento, con arreglo al Decreto ley sobre destinos públicos de 5 de Septiembre de 1925 y sus disposiciones complementarias, cuya vacante se publicó en la Gaceta de Madrid correspondiente al día primero del pasado Abril, y resultando que al concurso de referencia se han presentado once solicitantes que son D. Bernabé Salvador Pérez, Don Constantino Calvo Escriche, Don Buenaventura Esteban Forres, Don José Arcusa Maicas, Don Carmelo Rueda Falomir, Don Pelegrín Muner de Gracia, Don Francisco Santos Bertolín, Don Marcos Martín Sancho, Don José María Lagunta Sánchez, Don Servando



Don Fermán y Don Bernardo Martínez Alamián. Vistas las solicitudes de referencia, las hojas de servicio y documentación presentadas, como igualmente leídas las disposiciones referentes al concurso y especialmente la R.O. Circular de 29 de Diciembre de 1930, aprobando las instrucciones que se han de tener en cuenta para la adjudicación de las vacantes en virtud del R.O. de 19 de Octubre de dicho año, corresponden a los Ayuntamientos; hizo uso de la palabra el Sr. Teniente de Alcalde, Presidente de la Comisión de Gobernación Don Rafael Balaguer, manifestando que si bien es cierto que con arreglo a los méritos que resultan de la documentación presentada corresponde la adjudicación de la vacante al licenciado Don Buenaventura Esteban, entendía que el único solicitante que había presentado completa la documentación exigida para el concurso, de conformidad con el certificado de vacantes que elevó el Ayuntamiento a la Junta Calificadora de aspirantes a destinos públicos, correspondía moralmente nombrar a Don Bernabé Salvador Pérez.

El Sr. Bayona manifiesta que opina como el Sr. Balaguer, que solamente el Sr. Salvador Pérez ha presentado el certificado de no padecer del aparato respiratorio, condición especial que se precisaba en la columna E del certificado de vacantes que se elevó a aquel Centro.

El Sr. Arredondo dice que es de la misma opinión que sus anteriores compañeros y además entiende que por analogía con los servicios interiores le son de aplicar al Sr. Salvador Pérez en su favor los dos años

que desempeñó con anterioridad dicho cargo, y además que ya sabe la Corporación que está desempeñando con carácter accidental y gratuitamente, una de las funciones inherentes al cargo que se trata de proveer, cual es el de la fijación de bandos y edictos que publica la Alcaldía y cuantos deben fijarse de carácter particular.

Intervienen los Dres. Sapiña y Dies Pérez manifestando que el Ayuntamiento debe atenerse al espíritu de la ley y en su consecuencia debe ser nombrado Don Buenaventura Esteban Corres que fué herido leve en campaña y aparece con más años de servicios.

El Sr. Alcalde interviene manifestando que como quiera que el Ayuntamiento no hace más que proponer a la Junta Calificadora el nombramiento, si alguno de los concursantes se encontrase lesionado puede reclamar.

A continuación y sometido que fué el asunto a votación secreta, se acordó proponer a la Junta Calificadora para el cargo de Ordenanza y Tor pública a Don Bernabé Salvador Pérez, por nueve votos (9), contra tres, (3), a favor de Don Buenaventura Esteban Corres.

Aprobar una cuenta que presenta la Delegación provincial del Consejo de Trabajo

Vista una cuenta que presenta la Delegación Provincial del Consejo de Trabajo, correspondiente al primer trimestre del año actual, se acuerda aprobarla por unanimidad y que se devuelva a dicho Centro un ejemplar con diligencia de aprobación.

Leída que fué una reclamación que suscriben varios vecinos, en suplica de modificación del trozo de alcantarillado comprendido entre el n.º 84 de la Avenida de la República y la antigua Plaza del Sebastian

Sobre reclamación de varios vecinos en suplica de modificación del trozo de alcantarillado comprendido entre el n.º 84 de la Avenida de la República y la antigua Plaza del Sebastian



da de la Republica y la antigua plaza de San Sebastian, debido al superficial en pavimentación y construcción del alcantarillado en dicho paraje y vistos el informe del Sr. Arquitecto municipal y el del Sr. Secretario, evacuados en el expediente respectivo, así como el dictamen propuesto por la Comisión de Fomento, se acordó por unanimidad de conformidad con el punto 9.º del informe de Arquitectura y el dictamen de la Comisión de Fomento que para obviar el superficial tendido del canal del alcantarillado, y en beneficio de aquella barriada, se pavimente y se construyan las aceras y la calzada de las referidas calle y plaza de San Sebastian, urbanizando así dicha vía pública en beneficio del mejor tránsito y de los intereses de aquellos vecinos, para evitar así encharcamientos, debiendo por tanto la Sección de Arquitectura elevar al Ayuntamiento el correspondiente proyecto a la brevedad posible.

Sección De Arquitectura

Solicitud del vecino de esta Ciudad Don Ramon Navarro, sobre la insalubridad de la casa n.º 77 de la calle de Pablo Iglesias.

Vista una solicitud de Don Ramon Navarro interesando se averigüe por la Inspección municipal de Sanidad en visita de inspección, ciertas irregularidades sanitarias que denuncia como existentes en la casa n.º 77 de la calle de Pablo Iglesias, pertenecientes al vecino Blas Lafuente y visto el informe que evacua el Inspector municipal de Sanidad Sr. Vicente Cartellote y el del Sr. Arquitecto municipal, por unanimidad se acuerda:

1.º Clausurar la casa de Ramon Navarro sita en Calvario n.º 4 por encontrarse en condiciones inhabitables, hasta tanto se realicen las obras de saneamiento ne-

cesarias a juicio del Arquitecto municipal.
2.º Que por el propietario de la casa n.º 77 de la calle de Pablo Iglesias Don Blas Lafuente, se desaloje dentro del tercero día el estiércol que contiene el expresado corral y 3.º Que las obras de saneamiento de la casa n.º 4 de la calle del Calvario y de la n.º 77 de Pablo Iglesias, se verifiquen por ambos propietarios, de conformidad con las ordenanzas municipales, debiendo notificarse éste acuerdo a los interesados y pasar el expediente para su cumplimiento a la Sección de Arquitectura.

Sobre relación de jornales invertidos por la Brigada de Bomberos por el siniestro ocurrido en el pueblo de Villastar

Vista una relación de jornales invertidos por la Brigada de Bomberos de la municipalidad como consecuencia del siniestro habido en la madrugada del día 10 del actual en el vecino pueblo de Villastar, cuya Brigada fue enviada por el Sr. Alcalde al enterarse del incendio, se acuerda por unanimidad aprobar las gestiones de la Alcaldía y que se comuniquen al propietario de la casa siniestrada Don Miguel Esteban que proceda a ingresar en Arcas municipales la suma de 119'25 pesetas, a que ascendieron los jornales devengados por la Brigada de Bomberos de referencia.

Conceder obras a D. Severo Gracia D. Mateo Esteban y D.ª Ramona Navarrete.

Leídas tres solicitudes suscritas, una por Don Severo Gracia López, en representación de D.ª Dolores García, otra por Don Mateo Esteban Maicas y otra por Doña Ramona Navarrete, en suplica de que se les conceda licencia para construir tres casas-viviendas en la calle de Trubebes n.º 1, Víctor Brumeda 7 y 9 y San Euliano respectivamente, se acordó acceder a lo solicitado previo pago de los derechos correspondientes.

Autorizar obras de reforma a D. Francisco Laguna y Constantino Martín.

De la misma forma fueron aprobadas las solicitudes de Don Francisco Laguna y Don

sobre solicitud de licencia para arreglo de la fachada n.º 6 de la C. del. Miguel, propiedad de D.ª Concepción Herrama.

Constantino Martín por obras de reformas, previo pago de los derechos correspondientes.

Vista una solicitud de Concepción Herrama interesando licencia para arreglar la fachada de la Casa n.º 6 de la plaza de San Miguel, se acuerda de conformidad con lo informado por la Sección de Arquitectura, que se manifieste por la interesada si es solo el enlucido o ha de introducir en la fachada alguna modificación.

Sección De Arbitrios

Aprobar varias solicitudes de altas y bajas en los padrones de arbitrios.

De conformidad con el dictámen del Sr. Inspector de Arbitrios y el informe de Arquitectura, quedasen aprobadas las siguientes solicitudes de altas y bajas en arbitrios:

Del Sr. Rector del Seminario	baja en cánon de aguas.
Don Juan Martínez Guadalupe	baja en iv. id.
Don Manuel Bosch	id. id. id.
Del mismo	en id. id. id.
Sr.ª Linda de Arsenio Berruca	id. id.
Don Enrique Ibáñez	id. id.
Colegio de la Purísima	id. id.
Don Carlos Elise	id. id.
Don Francisco Mateo	baja en canales.
Don Humberto Murria	alta en rótulos.

Aprobar la cuenta de caudales del primer trimestre del año actual.

Vista la cuenta de caudales del primer trimestre del año actual que presenta el Sr. Depositario, juntamente con las relaciones por conceptos que a la misma se unen, y visto igualmente el informe de Intervención, se acuerda por unanimidad su aprobación provisional, resultando una existencia en Caja en 31 de Marzo último, para el actual 2.º trimestre por presupuesto ordinario de 150.760'92 pesetas.

Aprobar varias facturas y documentos justificativos de pago.

A continuación fueron aprobados los siguientes documentos justificativos de pago con cargo a sus consignaciones correspondientes:

De una nómina de jornales del personal temporero de oficinas por los días del mes en curso que se expresan importantes 85 pesetas.

De una cuenta que rinde el Sr. Depositario, importe de gasolina invertida en el tanque de riego y camionetas, desde 28 de Abril a 11 del actual importante 458'80 pesetas.

De una relación de jornales devengados por obreros en el arreglo de jardines de la Ciudad importante 230 pesetas.

De otra por igual concepto importante 118'50 pts.

De una relación de facturas presentadas por Beledinámica Euroleuse por suministro de fluido eléctrico para el alumbrado público, durante el pasado mes de Abril según justificantes recibidos y por reposición de lámparas importantes 1.583'62 pesetas.

De un recibo de Daniel Casero y Juan Bronchal, por la comida satisfecha a Pilar Giménez, durante los trabajos electorales de 9 y 10 del actual, importante 30 pesetas.

A Carmen Muñoz de Encud, por estancia y manutención durante los trabajos electorales en dichos días a Segundo Simón ascendente a 18 pesetas.

A Florencio López por 45.40 metros de tela tricolor para las colgaduras de los balcones de la Casa Consistorial importante 90'80 pesetas.

A Ramona Pérez 15 pesetas, importe de confección de las anteriormente referidas colgaduras.

Al estancuero Sr. Guerricabeytia 19'50 pesetas por timbres móviles para el servicio de quintas.

A Manuel Gómez por leña de sabinas para el Matadero público 172'80 pesetas.

A San Agustín García y Bernabé Salvador 440'00 pesetas por pintura de las barandillas



de la Glorieta de Galán y Castillo y la de la subida del paseo de Galán y García Hernández, según concurso adjudicado en 30 de Noviembre de 1929.

A Vicente Navarro por arreglo de una caja de herramienta del tanque 11'50 pesetas.

A Enrique Gascon por suministro de un servicio de automóvil para la Comisión electoral de Concul 48 pesetas.

A Eledinámica Euroleuse 48'07 pesetas por alumbrado público del Barrio de Concul durante el pasado mes de Abril.

A la bordadora Felisa Aseusio por reformar las bandas Corporativas de los Tres Concejales con distintivo republicano 12 pesetas.

A Pascual Villanueva 32'20 pesetas por tres cajas de parches.

Ruegos y preguntas

Pregunta del Sr. Maicas (D. José) aclarando pregunta que hizo el Sr. Sapiña respecto al gasto de gasolina que hace el tanque.

El Sr. Maicas (Don José) ruega de la Alcaldía para hacer una aclaración respecto de la pregunta que hizo en la anterior sesión el Sr. Sapiña referente al gasto de gasolina del tanque, aclarando el concepto de la cantidad del costo, quedando satisfecho el Sr. Sapiña.

Pregunta del Sr. Díez sobre la jornada legal de 8 horas para el personal subalterno de Arbitrios.

El Sr. Díez Pérez pregunta a la Presidencia si rige para el personal subalterno de Arbitrios la jornada de ocho horas, contestándole la Presidencia que no, y que entiende además que no hay posibilidad financiera para acometer como sería su deseo dentro del ejercicio actual la reforma de trabajo de dichos funcionarios ya que ello traería un costo extraordinario de 45 pesetas diarias al tener que establecer los tres turnos necesarios.

El Sr. Díez manifiesta que no le con-

venen de momento las razones que expone el Sr. Alcalde, contestando éste al Concejal, que es asunto que compete a la Delegación provincial del Consejo del Fra-
caso, manifestando el Sr. Dies que hará la correspondiente denuncia en dicho Centro.

El Sr. Maicas (Don José) protesta de la forma en que se expresa el Sr. Dies manifestando en que va a denunciar al Ayuntamiento, promoviéndose un pequeño incidente que corta la Presidencia indicando al Sr. Dies, que si tan fácil ve el asunto lo estudie él en nombre de la Alcaldía y proponga al Ayuntamiento lo conveniente.

Manifestación de la Alcaldía sobre gestiones de reintegro a esta capital de la Jefatura de Minas

Por último el Sr. Alcalde manifiesta al Sr. Sanchez (Don José M^a) haber hecho las gestiones que interesó en la anterior sesión, estando en periodo de contestación del Ministerio de Fomento, el asunto de reintegración a esta capital la Jefatura de Minas.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levantó la sesión a las veintiof y treinta minutos, firmandola los señores asistentes conmigo el Secretario de que certifico.

J. Lapina y Lamas
Gusar M. Fructuoso

José Bonilla

Pedro Fabre

José M. Sánchez

Pedro Fabre

J. M. Sánchez

José Maicas

Pedro Fabre



Manuel Borrajo

José María Estarich

Rafael Aguilón

Señor Navarro

Sesión ordinaria de 20 de Mayo de 1931

Es. asistentes.

Presidente

x Borrajo

Venientes

x Sapiña

x Arredondo

x Fabre

Concejales

x Dier Pérez

x Bayona

x Angel Sánchez

x José Maicas

x Hoquera

x Sánchez (D. José M^o)

x Pascual Villarrojo

x López Combar

En la Ciudad a veinte de Mayo de mil novecientos treinta y uno, siendo las doce y treinta y previa convocatoria al efecto se reunieron en el Salón de Actos Públicos de estas Casas Consistoriales, los señores Concejales expresados al margen y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don José Borrajo Esquivel, al objeto de celebrar sesión ordinaria con arreglo a la orden que se expresa en la ya citada convocatoria.

Abierto que fue públicamente el acto, se dio lectura del acta anterior que fue aprobada por unanimidad por todos los señores asistentes.

Despacho oficial

Acto seguido di lectura a todas las disposiciones publicadas y despacho oficial recibido desde la última sesión, dándose la Corporación por enterada y acordándose su más exacto cumplimiento.

Despacho ordinario

También quedó enterada la Corporación de haber sido devuelto por la Junta Provincial de Sanidad el anteproyecto de ensanche de la Ciudad al otro lado del Viaducto, acordándose que inmediatamente pase a la Sección de Arquitectura para la transformación, el proyecto de dicho estudio,

Sobre el anteproyecto de ensanche de la Ciudad al otro lado del Viaducto